

Los domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público en la Región de Murcia, en 2027, serán los dieciséis siguientes:

- 3 de enero
- 10 de enero
- 19 de marzo
- 25 de marzo
- 9 de junio
- 27 de junio
- 12 de octubre
- 1 de noviembre
- 21 de noviembre
- 28 de noviembre
- 5 de diciembre
- 6 de diciembre
- 8 de diciembre
- 12 de diciembre
- 19 de diciembre
- 26 de diciembre.

VER:



[Orden de 8 de octubre de 2026 de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social por la que se determina el calendario de apertura autorizada de comercios en domingo y festivos en la Región de Murcia para el año 2027.](#)